

y bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero
 D. Joaquin Guzman Guzman, el que despues
 leida y aprobada el acta anterior, hizo presente
 a la corporacion que ya constaba a la mis-
 ma que para la jubilacion del Secretario que
 fue de este Ayuntamiento D. Juan Valero Dar-
 dalle, se conguio en el presupuesto ordinario
 del ejercicio comierte la cantidad de cuatro
 cientas cincuenta pesetas, de la qual se han paga-
 do setenta y cinco pesetas solamente por los meses
 de Julio y Agosto anterior a que fallecio, ten-
 iendo por lo tanto este articulo del presump-
 to un sobrante de trescientas setenta y cinco
 pesetas, y lo hacia presente a la corporacion
 por si se acordaba aplicar dicha cantidad
 sobrante a los fondos delposito en vista a
 que por de este Ayuntamiento le son un
 deber mayor cantidad. Los Senores del
 Ayuntamiento en vista de lo manifestado
 por el Sr. Presidente por unanimidad a-
 cuerdan: que la cantidad de las tres cien-
 tas setenta y cinco pesetas sobrantes del capi-
 tulo 9.º articulo 4.º de la jubilacion del
 Diputado D. Juan Valero Dardalle, en union
 de las quinientas presupuestadas en el ca-
 pitulo 9.º articulo 8.º que hacen ochocien-
 tas setenta y cinco pesetas, se libren en el ma-
 nifiesto que lo permitian los fondos de la
 Depositaria, y se entreguen en la Diposita
 de esta Villa a cuenta de lo que se le

Fallecimiento
 del ex Secretario
 y sobrante en
 el presupuesto

Cargo al
 Posito

